

Panorama social y educativo de las personas con discapacidad en Bolivia

Panorama social e educativo das pessoas com deficiência na Bolívia

Nirvana Cordeiro¹

Eladio Sebastián-Heredero²

Patricia Helena Mirandola-Garcia³

Resumo

O presente trabalho mostra qual é o panorama da inclusão das pessoas com deficiência -PCD- na Bolívia, as leis que promovem a inclusão e o cenário educacional que essas pessoas encontram para ter acesso a formação em escolas como nas universidades do município de Cochabamba especificamente. Para isso, foi realizada uma busca documental nas páginas web dos órgãos públicos do país, como dados estatísticos e cifras oficiais, bem como nas páginas dos principais jornais do país que são as fontes mais atualizadas de informação sobre o assunto e por último, foram realizadas pesquisas com dois grupos de pessoas, pais de crianças em idade escolar e professores para a obtenção de dados sobre a educação praticada na cidade de Cochabamba, somados às informações e percepção pessoal do autor do texto durante os anos de experiência no país. Foi possível obter informações sobre a situação das PCD no país como dados imprecisos de órgãos governamentais e o panorama de inclusão educacional enfrentado por essas pessoas.

Palavras-chave: Deficiência; Inclusão educacional; Políticas educacionais.

Resumen

El presente artículo muestra cual es el panorama de la inclusión de las personas con discapacidad –PCD- en Bolivia, las leyes que fomentan la inclusión y el escenario educativo que encuentran estas personas para acceder a su formación en colegios como en las universidades del municipio de Cochabamba específicamente. Para eso fue realizada una búsqueda documental en las páginas web de los órganos públicos del país, como datos estadísticos y cifras oficiales, así como en las páginas de los principales periódicos del país que son las fuentes más actualizadas de información sobre la temática y por último, fueron realizadas encuestas a dos grupos de personas, padres y madres de hijos en edad escolar y profesores para obtener datos acerca de la educación practicada en la ciudad de Cochabamba, agregada a la información y percepción personal de la autora del trabajo por los años de vivencia en el país. Fue posible obtener informaciones sobre la situación de las PCD en el país

¹ Doutoranda em Ensino de Ciências; Fundação Universidade Federal do Mato Grosso do Sul - UFMS; Campo Grande, Mato Grosso do Sul, Brasil; nirvanacordeiro@gmail.com

² Pós-doutorado em Educação (UNESP); Universidade Federal do Mato Grosso do Sul – UFMS; Campo Grande, Mato Grosso do Sul, Brasil; eladio.sebastian@ufms.br

³ Pós-doutorado em Geografia (USP); Universidade Federal do Mato Grosso do Sul - UFMS; Campo Grande, Mato Grosso do Sul, Brasil; patriciaufmsgeografia@gmail.com

como datos imprecisos por parte de los órganos gubernamentales y el panorama de la inclusión educativa que enfrentan estas personas.

Palabras clave: Inclusión educativa; Discapacidad; Políticas educativas.

1. Introducción

En la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad realizada en 2006 en Nueva York, quedó establecido que las personas con discapacidad –PCD- incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

En el Estado Plurinacional de Bolivia que cuenta con una población aproximada de 11.633.371 según el Instituto Nacional de Estadística (INE, 2020, Online) de ese total como afirma la Defensoría del Pueblo (2020), 97.377 son personas con discapacidad algo equivalente al 0,84%, inferior a los porcentajes de otros países, probablemente derivado de la falta de medios. Independientemente de esto se ha avanzado bastante en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, así como en su visibilidad en la agenda pública regional, pero la situación de este grupo poblacional sigue teniendo como característica su significativa desigualdad.

El presente trabajo está organizado en tres secciones donde son presentados el marco legal que garantiza los derechos de las PCD en Bolivia y los datos estadísticos del grupo, seguido de la descripción del hecho histórico de repercusión mundial que enfrentaron las Personas con Discapacidad en el año de 2016, mostrando también el panorama de la inserción laboral de las PCD en el país, finalizando el trabajo con el panorama educacional en el aspecto inclusivo.

2. La Discapacidad en Bolivia

El Instituto Nacional de Estadística de Bolivia define la discapacidad como el reflejo de las consecuencias de la deficiencia a partir del rendimiento funcional y de la actividad del individuo, las discapacidades representan, por tanto, trastornos en el nivel de la persona como disminución en el rendimiento o la destreza al momento de realizar una actividad. (INE, 2012). Actualmente no se cuenta con una cifra exacta del total de personas discapacitadas, debido a varios factores políticos, económicos y sociales que existen (NOGALES ALCAZAR, 2013, p. 14), según el Informe sobre Desarrollo Humano de 2016, se discrimina sistemáticamente a algunos grupos sociales minorías étnicas, pueblos indígenas, personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/SIDA y las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, y, de ese modo, se les excluye de los progresos en materia de desarrollo humano (ONU, 2016 p. 14).

2.1 Marco legal

El de 7 de febrero de 2009 se aprobó la *Constitución Política del Estado (CPE) – Bolivia*, donde evidenciamos 4 artículos que hablan directamente sobre los derechos de las PCD en este país, además del artículo 105- nos dice que el Estado garantizará atención especial a las personas con discapacidad en la esfera deportiva a través de políticas públicas en educación recreación y salud pública.

En 20 de diciembre de 2010 se promulgó la Ley N° 070 de Ley De la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”, que cuenta con por lo menos 5 artículos directamente relacionados con los derechos de las PCD en acceder a la educación en todos los niveles a nivel nacional.

En 2012 fue promulgada la Ley 223 que es la *Ley General Para Personas Con Discapacidad*.

Y por último esta la Ley 977 que es la *Ley De Inserción Laboral y de Ayuda Económica Para Personas Con Discapacidad* Promulgada en septiembre de 2017.

2.2 Estadísticas

Como ya decíamos en Bolivia, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo (2020, p. 19) existen 97.377 personas con discapacidad, de las cuales el 45% son mujeres y 55% varones; de total de ellas, el 51% tiene una discapacidad grave, el 28% moderada, el 15% muy grave y el 6% padece una discapacidad leve; mientras que el 38% tiene discapacidad física-motora, el 29% intelectual, y el 15% múltiple.

Ya el Censo realizado en 2012 en Bolivia (INE, 2012b, p. 29), se refiere a las PCD como personas con alguna dificultad permanente que se clasifican como: Ver, aún si usa anteojos o lentes Oír, aún si usa audífonos Hablar, comunicarse o conversar Caminar, o subir escalones recordar o concentrarse. En el Censo, 2012 también se identificaron 388.109 personas que tendrían alguna dificultad permanente (el numero considerablemente mayor que en 2020, se debe a la imprecisión de los datos y las especificidades de las discapacidades, es decir no hay un consenso para clasificar las PCD y el grado y tipo de discapacidad que ellas presentan o no se especifica en los documentos oficiales del país como hacen el conteo y cuales los cambios de clasificación fueron tomados en consideración para la identificación de las PDC), de las cuales el 48,87% son hombres y el 51,13% mujeres.

3. El movimiento social pro inclusión de 2016

El 21 de marzo de 2016, más de 100 PCD iniciaron, una marcha desde la ciudad de Cochabamba, hasta la ciudad de La Paz, el camino es de aproximadamente 380 km por los Andes y las diferencias climáticas son extremas. Las PCD en sillas de ruedas, con diversas discapacidades y acompañantes tenían como motivo de la peregrinación, de 36 días en carretera y protestas anteriores de más de 40 días, la demanda de un bono mensual de 500 Pesos bolivianos (Bs) (equivalente a 72 Dólares Estadounidenses en el país) en vez de los menos de 100 Bs que recibían mensualmente.

Las PCD permanecieron durante tres meses en la ciudad de La Paz en condiciones precarias intentando negociar con el gobierno. Para detener la protesta el gobierno amenazó a los líderes con 10 años de prisión, temerosos por sus vidas dejaron las protestas con un resultado negativo a sus demandas, lamentando la indiferencia del presidente Evo Morales de acuerdo con el documental según relató el documental *The Fight*, (2017) publicado por el periódico británico *The Guardian*. El 26 de septiembre de 2017, poco más de un año del término de las protestas, fue promulgada la Ley de Inserción Laboral y de Ayuda Económica para Personas con Discapacidad (BOLIVIA, 2017, p. 1), donde el gobierno definió que los municipios paguen un bono de 250 Bs a las PCD graves y muy graves.

4. La educación de las personas con discapacidad en Bolivia

Lo que se observa en el país es que la Inclusión Educativa todavía se realiza en las escuelas de forma segregadora y descontextualizada, donde la atención a los estudiantes que requieren un acompañamiento especializado se hace de forma separada y en la mayoría de las veces en horarios diferentes del convivio grupal, muchas de estas situaciones acontecen porque todavía la comunidad no está preparada como un todo para incluir el estudiante con discapacidad de manera igualitaria en las aulas.

En Cochabamba específicamente, hay más de 20 centros de educación especial, (que atienden únicamente a niños y jóvenes con discapacidades específicas) y se estima que todo este subsistema como definen Peredo e Aguilar (2020, Online) tiene 3.000 estudiantes con diversos niveles y tipos de discapacidad en centros especializados.

En Bolivia se tiene actualmente unos 20.000 estudiantes con discapacidad incluidos en distintas escuelas y colegios, cuando en 2006 la cifra era de 6.000 pero lo que más falta es lograr sensibilizar a la sociedad sobre su estilo de vida (CARRASCO, 2016, Online). Aun segundo Carrasco, 2016 el viceministro de Educación Alternativa y Especial destaca que Bolivia es uno de los pocos países sino el único en algunos espacios en tener un viceministerio dedicado al área de educación especial y alternativa.

5. Resultados

Podemos decir que, en los colegios citados por los entrevistados en su mayoría, los niños y jóvenes con discapacidad son aceptados y al tenerlos como estudiantes, se realizan esfuerzos para que el proceso educativo ocurra de forma positiva y que los estudiantes se sientan incluidos y parte de la escuela. También es posible observar que los padres están al tanto de lo que sucede en los colegios y pudieron contestar las preguntas realizadas, pero es notable que los términos adecuados para referirse a las PCD muchas veces no son los ideales, debido a que poco se habla de las diferencias entre las discapacidades en los medios educacionales como sociales.

Es posible decir que lo practicado generalmente en las aulas es una integración de las PCD a través de los profesores y los centros de apoyo donde el estudiante realiza la mayor parte de la labor educativa, se tratando de los colegios y que no existe el proceso de educar a los estudiantes como un todo. A través de las palabras de los docentes identificamos que hay una intención de inclusión de PCD pero las acciones apropiadas aún son reducidas y se limitan a alguna adaptación en la estructura arquitectónica más que en adaptaciones curriculares que posibiliten que más personas con discapacidad acceda a la educación en todos los niveles.

También observamos que existe una necesidad de los profesores en capacitarse, sobre las discapacidades, el profesor tiene un papel fundamental en el proceso de integración educativa, ellos deben recibir apoyo técnico y didáctico para especializarse a fin de entender la problemática y tener herramientas suficientes para incorporar las soluciones en las aulas de forma natural viendo las diferencias de sus estudiantes de modo equitativo.

6. Consideraciones finales

El panorama general de las personas con discapacidad en Bolivia es de mucha resistencia y luchas incansables por el derecho a una vida digna donde sea posible acceder a fuentes laborales y apoyo gubernamental. Parece que la respuesta está mucho más centrada en las propuestas que entidades asistenciales particulares y de organizaciones no gubernamentales.

En el aspecto educativo podemos concluir que hay esfuerzos para que las personas con discapacidad puedan tener formación, aunque todavía son insuficientes, están mayormente

relacionadas a estructuras arquitectónicas para el acceso a las instalaciones que en las adaptaciones curriculares que posibiliten una enseñanza igualitaria a los demás estudiantes.

Referencias

BOLIVIA. **Ley n° 070, de 20 de diciembre de 2010.** Ley de Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez, La Paz, 20 dez. 2010. Disponible em: https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_bolivia_0258.pdf. Acesso em: 26 jul. 2020.

BOLIVIA. **Ley n° 223, de 2 de marzo de 2012.** Ley General para Personas Con Discapacidad. La Paz, 2 mar. 2012. Disponible em: https://www.comunicacion.gob.bo/sites/default/files/dale_vida_a_tus_derechos/archivos/LEY%20223%20ACTUALIZACION%202018%20WEB.pdf. Acesso em: 26 jul. 2020.

BOLIVIA. **Ley n° 977, de 26 de septiembre de 2017.** Ley de inserción laboral y de ayuda económica para personas con discapacidad. La Paz, 26 set. 2017. Disponible em: <http://www.diputados.bo/leyes/ley-n%C2%B0-977>. Acesso em: 26 jul. 2020.

CARRASCO, Dayana Martínez. Inclusión educativa de personas discapacitadas: ¿Cómo estamos?: NO SE CUENTA CON DATOS CONSOLIDADOS SOBRE LA CANTIDAD DE DISCAPACITADOS EN EL PAÍS. **Correo del Sur**, Sucre-Bolivia, p. ..., 4 set. 2016. Disponible em: https://correodelsur.com/panorama/20160904_inclusion-educativa-de-personas-discapacitadas-como-estamos.html. Acesso em: 13 jul. 2020.

CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 1., 2006, Nueva York. NACIONES UNIDAS- Personas con Discapacidad. **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales**. [S. l.: s. n.], 13 dez. 2006. Disponible em: <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>. Acesso em: 15 jul. 2020.

DEFENSORIA DEL PUEBLO (Bolivia). Defensoria del Pueblo. *In: Día Nacional De Las Personas Con Discapacidad*. La Paz, 15 out. 2019. Disponible em: <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/dia-nacional-de-las-personas-con-discapacidad#:~:text=En%20Bolivia%2C%20seg%C3%BAAn%20datos%20del,%25%20tiene%20discapacidad%20f%C3%ADsica%20motora%2C>. Acesso em: 13 jul. 2020.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA. [Constituição (2009)]. **Constitución Política del Estado**. El Alto: [s. n.], 2009. 127 p. Disponible em: https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_bolivia.pdf. Acesso em: 17 jul. 2020.

INE Instituto Nacional de Estadística. Bolivia: proyecciones de población de ambos sexos, según edad, 2012-2020. 2020 Disponible em <https://www.ine.gob.bo/index.php/censos-y-proyecciones-de-poblacion-sociales> Acesso em: 14 ago. 2020.

INE Instituto Nacional de Estadística. **CNPV 2012: CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012**. Estado Plurinacional de Bolivia, 2012. 56 p. Disponible em: <https://ibce.org.bo/images/publicaciones/Resultados-Censo-2012.pdf>. Acesso em: 17 jul. 2020.

NOGALES ALCAZAR, Mayra Andrea; SCHOLZ DELGADO, Cecilia (tutora). **Centro de adaptación para niños con parálisis cerebral**. Thesis, 2013. Disponível em: <<http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/10050>>. Acesso em: 25 jul. 2020. ONU (Nova York).

ONU. **Panorama general Informe sobre Desarrollo Humano 2016**: Desarrollo humano para todos. 1. ed. Nova York: Propiedad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2016. 286 p. v. 1. ISBN 978-92-1-326064-7. Disponível em: https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/HDR2016/HDR_2016_report_spanish_web.pdf. Acesso em: 6 set. 2020.

PEREDO, NELSON; AGUILAR, WILSON. Maestros juntan creatividad y amor para educar niños con discapacidad. **Los Tiempos**, Cochabamba, año 2020, 5 jun. 2020. País, p. ... Disponível em: <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20200605/maestros-juntan-creatividad-amor-educar-ninos-discapacidad>. Acesso em: 20 jul. 2020.

THE FIGHT. Direção: Violeta Ayala e Dan Fallshaw. Produção: Sundance Institute Short Documentary Fund supported by the John D. e Catherine T. MacArthur Foundation. Inglaterra: The Guardian, 2017. Disponível em: <https://www.youtube.com/watch?v=mWX-G2NJeSI>. Acesso em: 6 set. 2020.